



247398

te la máquina referida.

10 Con estos registros mencionados quedaba pues protegido el medio y el procedimiento para plastificar.

En un principio se proyectó que el proceso de plastificación determinase un resultado industrial, previsto en su aplicación para formar elementos para contener carnets de identidad y similares, los cuales se presentaban con todos sus bordes completamente
15 unidos y formando un conjunto inseparable, según descripción realizada.

Nuevos experimentos y estudios sobre esta materia exigen la protección de una nueva aplicación y que fundamentalmente comprende la fabricación de fundas para la contención de discos fonográficos de todas las modalidades, pero esta aplicación debe entenderse
20 en un concepto amplio, ya que igualmente podrán ser utilizadas en cualquier otro artículo análogo, por ejemplo para protección de planos, mapas, documentos, fotocopias y similares.

La variante del procedimiento consiste en que estas bolsas o fundas han de presentar uno de sus bordes abiertos para permitir
25 la introducción del objeto y asimismo podrá presentar una solapa de cierre u otro medio análogo.

Las fases constructivas serán las mismas que en el caso anterior, es decir, que a partir del empleo de la máquina de plastificar y por medio de calor y presión se verificará la formación de
30 cuerpos inseparables y que están constituidas por láminas de cartón, cartulina y similar recubiertas de una capa de plástico adecuado, de propiedades ya citadas anteriormente.

Las ventajas esenciales del nuevo procedimiento, cuya protección se preconiza, son entre otras las siguientes:
35

1ª - No llevan costuras interiores o exteriores y en consecuencia se evita el roce del disco y el artículo contra las costuras interiores y por tanto impide que las exteriores se despeguen.

2ª - Por fusión molecular del papel o similar con el plástico, forma un solo conjunto.
40

3ª - Irronpibles.



247398

Por último se declaran de novedad y propia invención

las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª - Mejoras introducidas en el objeto de la patente de invención nº. 246.930, caracterizadas esencialmente porque mediante la utilización de la máquina conveniente de plastificación y por el proceso industrializable, consiste en la aplicación combinada de calor y presión a un número conveniente de atmósferas, se funde el material plástico sobre papel y material similar, obteniéndose dos unidades plásticas que se superponen por láminas iguales dimensionalmente, determinando uno de sus bordes abiertos ya que en su fase constructiva se aísla convenientemente dicho sector abierto para evitar el fundido completo del conjunto y pudiéndose adoptar una solapa o medio análogo de cierre, imprimiéndose los caracteres gráficos correspondientes en forma inalterable e indeleble, utilizándose en este proceso la corriente alterna de voltaje adecuado y las fases de plastificación protegidas, siendo la característica esencial de estos envases el que en virtud de su plastificación neutralizan la carga electrostática y en su consecuencia eliminan espontáneamente toda adherencia de suciedad en los surcos del disco alojado.

2ª - MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº. 246.930 por "UN PROCEDIMIENTO DE PLASTIFICACION"

...

Todo tal y conforme se describe y reivindica en la precedente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Madrid, 20 febrero de 1959

POR AUTORIZACION DE LOS COLECCIONANTES.

José Luis Rodríguez Pomatta
P.P.